



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA

GVANEXT
Programa de Innovación
de la Generalitat Valenciana

SELECCIÓN DE ALUMNADO BENEFICIARIO DE MOVILIDADES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO ERASMUS+ DEL IES AZORÍN

CURSO 2023-2024

El proyecto se desarrollará a lo largo del curso 2023-2024 y el alumnado aspirante deberá estar estudiando 4º de ESO. Las personas seleccionadas solo participarán en una de las movilizaciones del proyecto. El proyecto implica la movilidad de 10 alumnas o alumnos repartidos en dos grupos de 5.

La baremación de las solicitudes presentadas se realizará basándose en los criterios indicados a continuación. La puntuación máxima posible es de **100 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

1.- Expediente académico. (Máximo 40 puntos)

1.1.- Se valora según la nota media conseguida en el curso anterior (máximo 20 puntos) redondeados a un decimal.

1.2.- Nota media en asignatura Primera lengua extranjera conseguida en el curso anterior (máximo 20 puntos) redondeados a un decimal.

Equivalencias:

Sobresaliente: 9,5

Notable: 8

Bien: 6,5

Suficiente: 5,5

Insuficiente: 4

2.- Actitud e interés en los estudios. (Máximo 30 puntos)

2.1.- Valoración del equipo docente (hasta 10 puntos)

2.2.- Participación en la comunidad educativa

Delegada o delegado (5 puntos)

Alumnado ayudante (5 puntos)

2.3 Carta de motivación. Se convocará al alumnado que desee participar a una sesión presencial el miércoles 4 de octubre a las 13.45 (aula 27) en la que manifestará su interés a través de una carta personal con un índice propuesto que será evaluada por la Comisión Erasmus+ (10 puntos)

Nota. Haber recibido una sanción por actuaciones contra la convivencia durante el curso anterior o el presente, implica la exclusión del estudiante. Si la



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA

GVANEXT
Sistema de Evaluación
de la Competencia

sanción es posterior a la selección, implicaría también perder el derecho a a la participación en el programa.

3.- Aspectos relativos a situación social, económica y de salud. (Máximo 20 puntos)

Para la consecución de puntos en este apartado, se exigirá la documentación aportada para cada punto.

3.1.- Familia monoparental. (Máximo 5 puntos)

3.1.1. Categoría general (3 puntos).

3.1.2. Categoría especial (5 puntos)

3.2.- Familia numerosa (máximo 5 puntos)

3.2.1. Categoría general (3 puntos).

3.2.2. Categoría especial (5 puntos).

3.3.- Acogimiento familiar o residencial, víctima violencia de género o terrorismo u otras circunstancias relativas a la realidad socioeconómica (percepción de renta básica, estatus de refugio, etc. (5 puntos)

3.5.- Discapacidad física, psíquica o sensorial (5 puntos)

4.- Valoración extraordinaria del equipo docente y la comisión Erasmus+. (Máximo 10 puntos)

Nota. En este apartado se tendrá en cuenta la presentación de otros méritos reconocidos relacionados con las líneas prioritarias de nuestro plan de desarrollo europeo:

- a) plurilingüismo
- b) objetivos de desarrollo sostenible y agenda 2030
- c) convivencia e inclusión
- d) desarrollo de competencias TIC
- e) ciudadanía europea

Se valorará un punto por circunstancia acreditada, certificado, etc. reconocido como pertinente por el equipo Erasmus+ del centro.

CALENDARIO DEL PROCESO

11 de octubre. Fin de plazo para entregar la documentación acreditativa (apartados 3 y 4). Se presentarán en sobre cerrado con el nombre del o de la participante en vicedirección.

17 de octubre. Publicación del listado provisional.

20 de octubre. Fin de plazo para la presentación de reclamaciones (en vicedirección).

24 de octubre. Publicación del listado definitivo.